



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/250 y 184/259

05/12/2019

1393 y 1402

**AUTOR/A:** MONTESINOS DE MIGUEL, Macarena (GP); ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP); SÁNCHEZ PÉREZ, César (GP)

### RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, se informa que el Centro Penitenciario de Alicante I tiene una Relación de Puestos de Trabajo (RPT) para atender adecuadamente los servicios encomendados como centro. No obstante, cabe señalar que con motivo de la inauguración de la nueva Unidad de Madres, se solicitó a la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR) la modificación de dicha RPT, para adecuarla y poder dar un mejor servicio, si bien aún no ha sido aprobada. Asimismo, se informa que la Unidad de Madres aún no está abierta; no obstante, cuando entre en funcionamiento contará con la dotación de personal necesaria.

Madrid, 20 de enero de 2020